

LA OSTEOHISTORIOGRAFÍA COMO PROPUESTA DE MÉTODO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA EN LA LECTURA DE LOS RESTOS ÓSEOS HUMANOS, PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA VIDA DE LOS INDIVIDUOS Y LA SOCIEDAD EN EL PASADO NOVOHISPANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Érica Itzel LANDA JUÁREZ*

SUMARIO: I. *La bioarqueología*. II. *La osteohistoriografía*. III. *Antecedentes de la osteohistoriografía*. IV. *Metodología de la investigación*. V. *A modo de reflexión*. VI. *Estudio del caso*. VII. *Bibliografía*.

I. LA BIOARQUEOLOGÍA

La mayoría de los antropólogos físicos, así como los arqueólogos que se dedican al estudio del pasado, hacen uso de la llamada bioarqueología, la cual aún no se define si es una disciplina, subdisciplina, método o técnica, que tiene como objeto de estudio al esqueleto y la dentición humana como parte del registro arqueológico mediante el cual se realizan inferencias acerca de la dinámica biocultural.¹

La bioarqueología surgió, por un lado, ante la necesidad de dejar de acumular datos físicos descriptivos sobre la biología del esqueleto humano y, por el otro, para proporcionar una explicación histórica, social y cultural, en la que el individuo (cuyo esqueleto se estudia) interactúa con su medio. Fue una proposición de la investigadora Jane Ellen Buiskstra en 1977,² y para

* Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

¹ Luna, Leandro H., “Alcances y limitaciones del concepto de estrés en bioarqueología”, *Antípoda*, núm. 3, julio-diciembre de 2006.

² Talavera González, Jorge Arturo *et al.*, “¿Qué es esa cosa llamada bioarqueología?”, *Diario de Campo*, México, INAH, pp. 23 y 24.

esa época, tanto en México como en Estados Unidos, fue una aportación grande para el análisis de poblaciones humanas del pasado en condición ósea.

Actualmente, el empleo de la bioarqueología sirve para proporcionar diferentes hipótesis en cuanto a lo que aconteció con las poblaciones pretéritas, mediante el empleo de la osteología antropológica y la historia.

Los análisis que se realizan con la osteología permiten la determinación del sexo, el cálculo de la edad al momento de la muerte, la estimación de la estatura, la osteopatología y tafonomía, así como la realización de estudios microscópicos y densitométricos.

La bioarqueología emplea estas características que se obtienen de varios restos óseos humanos que conforman una muestra de la población prehispanica o novohispana:

- Determinación del sexo
- Estimación de la edad de muerte
- Estimación de la estatura
- Características osteopatológicas
- Tafonomías
- Análisis microscópicos

Los restos óseos que se encontraron en las excavaciones realizadas por los arqueólogos, en el contexto novohispano, tuvieron más interés biológico que histórico, cultural y social, tal vez porque a los huesos no se les observa como documentos históricos por interpretar, pues aún no se les ha “leído” ni “escuchado”, sin olvidar que los documentos escritos son un complemento. Cuando ambos son interrelacionados pueden narrar, platicar de la forma en que se vivía, de las condiciones ambientales, de las enfermedades a las cuales se enfrentaron, de los oficios que desempeñó, del posible lugar donde se vivió, de su causa de muerte y de su posible nombre.

Para acercarnos a los restos óseos novohispanos y saber lo que ellos mismos nos pueden “decir”, será necesario respaldarlos con el método de la osteología antropológica y los documentos notariales y judiciales, los cuales permitirán sustentar la llamada osteohistoriografía.

II. LA OSTEOHISTORIOGRAFÍA

La osteohistoriografía tiene un propósito bien delimitado que es recuperar las historias de vida de los restos óseos novohispanos a través del conocimiento de sus condiciones de vida, los comportamientos y actitudes de la vida cotidiana.

1. *¿Cómo se obtienen las condiciones de vida?*

Las condiciones de vida se obtienen por medio de los rasgos, marcas, huellas o características morfológicas que se observan en las piezas de los restos óseos llamados indicadores de estrés, estas marcas pueden presentarse de diferentes manera, son desde pequeños agujeros, estrías, manchas redondas de color café o anaranjado, excrecencias óseas en forma de aristas y engrosamiento irregular del hueso.

Dichas marcas son producto de reacciones fisicoquímicas de las enzimas que se encuentran en el torrente sanguíneo y el periostio que recubre el hueso, las cuales si son bien interpretadas en su conjunto bajo un mismo esqueleto, éstas se interpretan como las oportunidades en las que el individuo tuvo acceso y consumo a cierto tipo y cantidad de alimento como la utilización de carne y azúcares para la alimentación, la selección del lugar geográfico del inmueble para vivir, las actividades a realizar en el trabajo y en la vivienda, así como la constancia de tomar agua limpia.

Los indicadores de estrés varían, dependiendo del sexo de los esqueletos y la edad de muerte.

2. *¿Cómo se obtienen los comportamientos y actitudes de la vida cotidiana?*

Los comportamientos son un conjunto de respuestas que reflejan las necesidades espirituales, emocionales y mentales que son observadas a partir de las decisiones que toma cada individuo y se plasmaron de manera escrita en documentos como los registros de bautismo, actas de matrimonio, testamentos, contratos mercantiles, partidas de defunción y cartas familiares.

En dichos documentos escritos queda evidencia e indicios de cómo comunicaron sus afectos hacia los demás, los sentimientos hacia su religión, sus creencias y actitudes ante la enfermedad, cómo expresaron los sentimientos de venganza, de la necesidad de mostrar una condición económica ante los demás y su preparación ante la muerte, todas las anteriores dependen del género y estamento³ que tienen una construcción cultural.⁴

³ “Estameno. [sic] La Junta o Córtes del Reino”, en Real Academia Española, *Diccionario de autoridades*, Madrid, Gredos, 1976, 3 ts.

⁴ Ortega Noriega, Sergio, “Los documentos judiciales novohispanos como fuentes para la historia de la vida cotidiana”, en Mayer, Alicia (coord. y pref.), *El historiador frente a la historia. Religión y vida*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008, pp. 40 y 41.

El conocimiento de estos documentos se debió a que el desempeño del notario, el cual consistió en escuchar a quién solicitó del servicio, interpretó sus deseos, a veces aconsejó para la conveniencia del cliente, pensó en la mejor redacción para no dejar duda alguna, certificó, autenticó, conservó y reprodujo sobre papel el pensamiento, idea, sentimiento y deseo del otro.

Con las condiciones de vida, los comportamientos y actitudes ante la cotidianidad de la Nueva España, es posible tener un esbozo de la construcción histórica, biológica y cultural de los individuos.

La información que puede proporcionar tanto los restos óseos como los documentos escritos, no sólo tiene el objetivo de comprobar lo que un documento escrito pueda respaldar con respecto al “documento óseo” (los huesos son susceptibles de emplearse para obtener un tipo de información específica) sino también ésta puede entrelazarse en un periodo y espacio determinado. En caso contrario, hoy ésta se encuentra fragmentada en huesos y pertenece a una colección que se resguarda en bodega, y los documentos se encuentran dispersos en un archivo.

Este esbozo es una reconstrucción diacrónica, es decir, es una manera sencilla de considerar al esqueleto humano y la evolución de los hechos o sucesos por los que tuvo que vivir a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII.

El empleo de la osteohistoriografía sirve para elaborar diferentes hipótesis en cuanto a lo que pudo haber pasado con uno o dos individuos pertenecientes al periodo novohispano a través de la historiografía, en concreto la determinación del sexo, la estimación de la edad de muerte, su posible estatura, osteopatología, tafonomías, análisis microscópicos y densitométricos.

La osteohistoriografía emplea estas características obtenidas de uno o dos esqueletos que pertenecieron a la población novohispana:

- Determinación del sexo
- Estimación de la edad de muerte
- Estimación de la estatura
- Características osteopatológicas
- Tafonomías
- Análisis microscópicos
- Análisis densitométricos
- Historiografía

III. ANTECEDENTES DE LA OSTEOHISTORIOGRAFÍA

En el campo de la antropología física, los estudios de los restos óseos humanos tienen una larga tradición, en especial la osteología métrica, que describía y clasificaba a los esqueletos humanos de acuerdo con sus características físicas, fue un tema ampliamente desarrollado. Otra línea de investigación evidente en cualquier revisión de la bibliografía osteológica mexicana se refiere a los trabajos sobre prácticas culturales de modificación física, como la modificación intencional del cráneo y la mutilación dental. El reconocimiento e identificación de enfermedades también ocupó parte del quehacer bioantropológico, pero el énfasis radicaba en ubicar los padecimientos, su antigüedad y los aspectos clínicos de cada uno. Sin embargo, durante las últimas décadas del siglo XX surgió un interés particular por hacer investigaciones bioantropológicas con un enfoque integral biocultural e histórico, del medio físico, demográfico, también de organización social, estructura económica y, en general, acerca de diversos determinantes de la salud.⁵

Lo anterior implica un cambio en las líneas de investigación antes señaladas, en las que se enfatizaba la osteometría y los estudios de características físicas, modificaciones físicas de carácter cultural o solamente patologías óseas. De manera paulatina, se generó un cambio hacia el estudio de procesos biosociales, y los temas se han diversificado. El nuevo enfoque del análisis procesual motivó la proliferación de los trabajos con técnicas y metodologías paleoepidemiológicas y bioquímicas para la identificación de la dieta antigua, así como la biología molecular con el fin de reconocer haplotipos ancestrales mediante investigaciones de ADN mitocondrial⁶ y paleodemográficas, para calcular y conocer los perfiles y la dinámica de las poblaciones del pasado mediante elaboradas técnicas estadísticas y modelos matemáticos.

Los estudios osteológicos que existen de la Ciudad de México acerca de la época novohispana, tienen como objetivo central el estudio de poblaciones y de las condiciones de salud-nutrición, sin tomar en cuenta la construcción cultural e histórica, y mucho menos el carácter individualizador. A

⁵ Frenk, J. *et al.*, "Reconstructing Health Profiles from Skeletal Remains", pp. 17-19 (ponencia), *The History of Health and Nutrition in the Western Hemisphere*, R. H. Steckel *et al.* (orgs.), Ohio, Ohio State University, septiembre de 1991.

⁶ González, Angélica, *et al.*, "Founding Amerindian Mitochondrial DNA Lineages in Ancient Maya from Xcaret, Quintan Roo", *American Journal of Physical Anthropology*, núm. 116, 2001, pp. 230-235.

veces se aporta una pequeña justificación o antecedente⁷ histórico, sin realizar una interpretación. Es momento de comprender la dimensión que en sí merecen, y los alcances de sus propósitos y particulares contextos.

Los cambios y avances metodológicos y técnicos, en el campo de la osteología, se utilizaron para la reconstrucción de modos y estilos de vida de muestras poblacionales donde concierne la aplicación de la paleodemografía,⁸ la bioarqueología⁹ y el modelo de Frenk,¹⁰ pero no para estudios de caso, en donde se privilegia la observación controlada y metódica del esqueleto y del contexto de enterramiento novohispano, el análisis óseo aunado a la lectura imperturbable y paciente de los documentos escritos pertenecientes a los siglos XVI, XVII y XVIII, para finalmente proponer una condición, un comportamiento y actitud de vida y llamarle osteohistoriografía.

IV. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Una vez que se tiene la muestra poblacional ósea, se procede a realizar el análisis propio de la osteología antropológica, el cual consiste en obtener el sexo, la edad de muerte, la estatura y posteriormente se buscan los rasgos, marcas, huellas o indicadores de estrés para saber si hay osteopatologías y tafonomías.

Si las condiciones de los restos óseos y las condiciones presupuestales lo permiten, es posible realizar estudios microscópicos y densitométricos.

Una vez terminado el estudio óseo, es necesario realizar una pregunta: ¿alguno de los esqueletos y su contexto de enterramiento que conforman esta muestra poblacional novohispana ya analizada, tiene alguna o algunas características particulares para que pueda relacionarse con documentos notariales o judiciales?

Si la respuesta es sí, entonces es cuando se decide utilizar los documentos notariales y judiciales.

⁷ Márquez Morfín, Lourdes y Hernández Espinoza, Patricia Olga, *Principios básicos, teóricos y metodológicos de la paleodemografía*, México, Conaculta-INAH, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2001, pp. 145-158.

⁸ *Idem*.

⁹ Larsen, C. S. y Milner, G., *Bioarchaeology. Interpreting Behaviour from the Human Skeleton*, Cambridge, U. K., Cambridge University Press, 1997, p. 23.

¹⁰ Frenk, *op. cit.*, pp. 17 y 18.

1. *Los restos óseos y los documentos notariales (actas de defunción, derechos sucesorios, herencias, creación de sociedades, acuerdos privados y documentos testamentarios)*

Cuando se realiza la búsqueda en las actas de defunción, se debe de hacer por el nombre del lugar en el que fue depositado el esqueleto, y se revisa acta por acta el nombre de la persona, la edad en que murió, estado civil, causa de muerte, lugar donde vivía, estamento al que perteneció, si indicó cómo sería vestido, qué sacramentos recibió y el lugar que solicitó para ser enterrado, de manera precisa.

De manera paralela y cuidadosa se confrontan los datos de los documentos escritos con las referencias óseas para encontrar al dueño del nombre, rehacer su historia de vida, y entretrejer el discurso de la investigación y poder elaborar los procesos sociales que dieron vida a esos individuos.

2. *Los restos óseos y los documentos judiciales (cobro de posesiones, declaración de herederos, nombramientos de capellanes, escrituras de propiedad y préstamos)*

En cuanto a los expedientes judiciales, cabe poner atención en los personajes que se confrontan en un conflicto, donde cada uno de éstos defiende su versión de los hechos y pretende que ésta sea verdadera y prevalezca. Cuando los profesionales del derecho, tanto los jueces, fiscales, procuradores, abogados, notarios, juristas, así como los querellantes y los testigos, plasman parte de su vida cotidiana a través de declaraciones y confrontaciones ante los foros de justicia,¹¹ es posible conocer las actividades particulares de los actores, las que quedan plasmadas tanto de manera escrita como con una marca ósea; y en su enterramiento: su sexo, la edad, el lugar donde vivió, la ostentación o sencillez con la que fue enterrado, las actividades y el oficio que tenía, el quehacer que realizaba dentro y fuera de su vivienda, el estamento, y la religión que profesó si fue acusado de herejía.

V. A MODO DE REFLEXIÓN

Han publicado investigadores, bioarqueólogos y antropólogos físicos, estudios de índole histórica, aproximándose a este tipo de método que propongo;

¹¹ Trasladeros, Jorge E., *op. cit.*, pp. 55 y 57.

el caso más reciente es la identificación de dos personajes históricos:¹² el jesuita Eusebio Francisco Kino (10 de agosto de 1645 a 5 de marzo de 1711) quien vivió en el siglo XVII, y el capitán Juan Bautista de Anza (julio de 1736 a 19 de diciembre de 1788) el cual vivió en el siglo XVIII al sur de la Nueva España, en donde a través de la historiografía y la osteología antropológica fue posible acercarse y conocer sus condiciones de vida, comportamientos y actitudes, así como su posible identificación; sin embargo, éste se clasificó como un caso forense, lo cual considero incorrecto, pues no cumple con los requisitos siguientes: en un foro de justicia, los personajes pertenecen a los siglos XVII y XVIII, no al XX y subsecuentes; no se coadyuva con la procuración de justicia; no existe una víctima a quien se le reponga el daño, y los análisis óseos e historiográficos no sirven como pruebas en una vinculación a proceso; por último, no existe un oficio de petición de parte del juez o ministerio público para promover el actuar del investigador.

Ante el interés que despierta este tipo de estudios, donde se aísla al esqueleto novohispano de la muestra poblacional obtenida de la excavación, es importante crear un método para el estudio del caso.

VI. ESTUDIO DEL CASO

A continuación se presentan dos ejemplos en donde se muestran el desarrollo y los resultados que se obtienen con el uso de la osteohistoriografía. El primer ejemplo es el hallazgo de un esqueleto de sexo femenino, que estuvo enterrado a la entrada del convento de *Corpus Christi*, y a través de su testamento fue posible realizar el modelo de la osteohistoriografía.

1. María Velásquez de la Cadena

María Velásquez, mujer con una edad de muerte entre 45 y 50 años aproximadamente, fue enterrada en el Convento de *Corpus Christi*. Durante la investigación archivística, se encontró anotado en su testamento de 1764 que María había postulado como última voluntad que su cuerpo fuera amor-

¹² Hernández Espinoza, Patricia Olga, “El proceso de identificación en el caso del material óseo histórico: reflexiones para la antropología forense”, *Anales de Antropología*, núm. 50, 2016, pp. 266-287.

tajado¹³ y enterrado en dicho convento con el hábito de la seráfica orden del señor san Francisco; por lo cual es posible que tales datos coincidan con el hallazgo arqueológico de un esqueleto del género femenino con características biológicas y culturales similares en cuanto a edad, lugar de enterramiento y vestimenta:

quiero sea amortajado con un hábito del seráfico orden de Señor San Francisco, y sepultado en la iglesia que pareciere a mis albaceas, a quienes expresamente encargo, no modifiquen exigencias en tal manera que falleciendo en esta Ciudad solo asistirán ocho acompañados, con el túmulo más moderado y pobre, y sin asistencia de sagradas comunidades niños del Colegio de San Juan de Letrán, no obra pompa alguna, porque expresamente prohíbo que interpreten ni modifiquen esta cláusula.¹⁴

Cuando se obtuvo el ataúd del esqueleto (probable cuerpo de María), se realizó una microexcavación, después de la cual fue posible observar y rescatar fragmentos de tela color oscura. En el entierro de esta mujer se recuperaron “fragmentos de la vestimenta [...] que al parecer corresponde a un vestido de color café oscuro, la mortaja blanca sobre las extremidades inferiores y a la toca de la cabeza, de la cual también se recuperaron dos broches metálicos y un listón blanco con cruces azules pintadas alrededor del cuello”.¹⁵

Bien podría tratarse del hábito de las religiosas capuchinas, ya que el de las monjas de *Corpus Christi* era “café de tela burda, cordón franciscano blanco, toca blanca, velo negro y cuyo largo es solo de tres cuartos y sandalias”.¹⁶ Cualquier persona podía solicitar ser amortajado con el hábito de la orden de su preferencia. Ella murió a sabiendas de que portaría el preciado hábito franciscano.

¹³ “Amortajar. Componer y envolver el cuerpo de un difunto, para poderle exponer en público, y llevarle á enterrar. Es voz compuesta de la partícula A, y del nombre Mortája, que significa el vestido que se pone al difunto”. *Diccionario de Autoridades, op. cit.*

¹⁴ Testamento de María Velásquez de la Cadena, Archivo Histórico de Notarías, Notaría 146, vol. 877, Ciudad de México, 3 de diciembre de 1764, fs. 137-142.

¹⁵ Corona Paredes, Octavio Rogelio *et al.*, *Informe final del rescate arqueológico en el ex templo de Corpus Christi*, México, INAH-Dirección de Salvamento Arqueológico, 2004, pp. 34 y 35.

¹⁶ Amerlinck De Corsi, María Concepción, “Indumentaria y leyes de Reforma. Testimonios de un pintor costumbrista desconocido: Ramón Cueva”, en Ramos Medina, M. (comp.), *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, México, Condumex, 1998, p. 312.

2. *A los treinta doncellez, muy rara vez*

María Velásquez de la Cadena, vecina de la ciudad de Puebla, de descendencia española y asentada en Puebla:

yo Doña María Velásquez de la Cadena y Contreras, originaria de la Ciudad de Puebla, y vecina a la presente esta Capital hija legítima de legítimo matrimonio de Don Domingo Velásquez de La Cadena y Contreras y de Doña Antonia Cortázar mis Padres y Señores ya difuntos españoles, vecinos que fueron de la misma Ciudad de la Puebla.¹⁷

De la Cadena era una excepción, mujer de una élite. Era dueña de una tocinería; tomó las riendas de los negocios y administró los bienes familiares e ingresó al mundo masculino y estableció relaciones con las instituciones sociales, gubernamentales, eclesiásticas y de comercio.

Cuando María tenía aproximadamente entre 30 y 35 años de edad, comenzó con dolor en los huesos y las articulaciones, a veces se sentía con fatiga e incluso con poco apetito.¹⁸

El incremento de flúor, fluorapatita o fluorhidroxiapatita, se incorporaba al esqueleto de manera paulatina, esta captación se realizó cuando el hueso se remodelaba y es más activa esta acción microscópica cuando los cuerpos son jóvenes.

3. *En los negocios de la vida no es la fe lo que salva, sino la desconfianza*

María se levantaba todas las mañanas para ordenar el desayuno y los quehaceres que se cumplirían durante el resto del día. A pesar de su dificultad para caminar debido al sobrepeso¹⁹ y el dolor en los huesos que iba en aumento debido a la hipermineralización y calcificación de los ligamentos y cartílagos intraóseos del cúbito —radio—; administraba desde su hogar, la tocinería —de la que era propietaria—, y el hecho de tenerla en Puebla impli-

¹⁷ Testamento de María Velásquez de la Cadena..., cit. *supra*.

¹⁸ Zamorano Chacón, Sandra Nayeli, *Fluorosis ósea*, México, UNAM, 2008, tesina, p. 29.

¹⁹ Landa Juárez, Erica Itzel y Contreras Morales, Daniel Martín, “Insuficiencia venosa periférica”, *Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, México, INAH, núm. 96, 2013, pp. 98 y 99.

caba una participación en una amplia gama de actividades públicas, por ejemplo: comprar, vender, alquilar y prestar dinero o tomarlo prestado, actuar como administradora de dicha propiedad y entrar en sociedades de negocios:

[En] poder una casa baja del trato de Ganado de cerdos y otra della contigua más pequeña, también de edificio bajo en la Ciudad de la Puebla en los que tenía libres cuatro mil pesos, que con siete mil que importaron los efectos de la Tocinería, Ajuar de casada y demás bienes muebles importe el todo la cantidad de once mil pesos.²⁰

Ella vigilaba la llegada de los cerdos a la ciudad de Puebla, éstos provenían de un lugar llamado Tepeaca, donde los indios criaban cerdos de sabana y la gente de la ciudad los compraba —eran alimentados libremente en parajes con hierbas, bellotas y todo cuanto encontrara el animal— eran animales de poco peso que los tocineros de la ciudad urbanos debían de engordar.²¹

4. *Un buen traje encubre un ruin linaje*

María Velásquez de la Cadena engendró siete hijos de su primer matrimonio con don Diego Bermúdez de Castro y en segundas nupcias tuvo 3 hijos más con don Juan de Solís y Alcázar.

En los embarazos de sus hijos del primer matrimonio, María de la Cadena tenía “dolencias” en los antebrazos y hombros debido a que se incrementaban la exostosis de la escápula y la clavícula.²² Es posible que María no hiciera caso a tales molestias porque siempre los relacionaba con las dolencias propias del embarazo.

Sin embargo, conforme pasaban los años y aumentaba el peso en cada embarazo, la presencia de insuficiencia venosa profunda dañaba la composición de la sangre y el hueso.²³

²⁰ Testamento de María Velásquez de la Cadena..., cit. *supra*.

²¹ AGN, Alcabalas, 1780, vol. 259, exp. 3.

²² Cuenca Sala, Emili *et al.*, *Odontología preventiva y comunitaria. Principios, métodos y aplicaciones*, Barcelona, Masson, 2004, p. 105.

²³ Ortner, Donald J., *Identification of Pathological Conditions in Human Skeletal Remains*, New York, Academic Press, Elsevier Science, 2003, pp. 406-410.

La actividad sérica de la fosfatasa alcalina en sangre y la cantidad de osteoblastos se acentuaban.²⁴

Durante el confinamiento de María en el embarazo y los primeros meses después del nacimiento de sus hijos, don Diego la protegió y proveyó en todo este tiempo debido a que tenía que proteger también a su heredero.²⁵

5. *La Ilustración desvaneció las tinieblas en la educación mediante las luces de la razón*

A partir del siglo XVIII, operó un cambio en el que los ilustrados españoles fincaron los fundamentos de la inclusión de las mujeres en el proyecto económico del estado. Posiblemente, María fue una de las afortunadas en observar un cambio drástico de esta consideración hacia la mujer.

La mujer, en su condición de “ama de casa”, se considerará más tarde como educadora para los futuros ciudadanos, una madre educada garantizará más que otra en el ámbito económico. Para el logro de dicho cambio, fue necesario que a mediados del siglo XVIII comenzaran a existir verdaderos centros educativos con instructoras, maestras y un plan de estudios definido, expresión sintomática del reconocimiento de las aptitudes intelectuales de la mujer y de los posibles beneficios que la sociedad en general logró con el uso de ese potencial hasta entonces inexplorado.

Los hijos de María vivieron la educación con el argumento de que era necesario proveer a la mujer de un arma que le permitiera defenderse en caso de necesidad; es decir, falta de un hombre en el hogar, o la mejoría en su condición de madre y esposa. Aún no se tomaba en cuenta la satisfacción de las necesidades puramente intelectuales de la mujer.²⁶

6. *El matrimonio rara vez tiene que ver con el amor*

María Velásquez de la Cadena, de ascendencia española, contrajo matrimonio con don Diego Bermúdez de Castro, escribano real y público en Puebla; aunque en el testamento no se menciona el lugar de origen de su es-

²⁴ Harris, Norman y García, Franklin, *Odontología preventiva primaria*, México, Manual Moderno, 2001, pp. 146 y 147.

²⁵ Tostado Gutiérrez, Marcela, “Las mujeres novohispanas tenían pocos hijos”, *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*, vol. II: *Época colonial*, México, INAH, 1991, pp. 76, 147.

²⁶ *Ibidem*, p. 88.

poso, es posible pensar en atribuirle un origen español; los puestos públicos se ocupaban únicamente por españoles como quedó sustentado en la ley 40 de la política indiana.²⁷

Cuando ella contrajo nupcias carecía de dote,²⁸ por lo tanto no había un medio de distribución y preservación del patrimonio familiar. “Declaro fui casada y velada, según orden de esta santa madre Iglesia con Diego Bermúdez de Castro, ya difunto, escribano real y público que fue de dicha Ciudad de la Puebla”.²⁹

Poco se conoce de los motivos y las razones de elección individual para el matrimonio. Los jóvenes se casaban para liberarse del dominio de los padres, para asegurar la fortuna de un heredero, e incluso por amor.

María Velásquez de la Cadena tenía derechos y obligaciones como mujer casada. A cambio del sostén, la protección y la guía (que según la ley proporcionaría el marido), la esposa debía obediencia total. Obligada a residir con él. Se sometía a su autoridad en todos los aspectos de la vida, renunciaba a la soberanía sobre la mayoría de sus acciones legales, su propiedad y sus ganancias e inclusive sus actividades domésticas.

7. *El amor es ciego, y el matrimonio lo cura*

Una vez que María Velásquez de la Cadena quedó viuda de su primer esposo, contrajo nuevamente nupcias con Juan de Solís y Alcázar, quien era oidor de la Real Audiencia: “Declaro pase a segundas nupcias con Don Juan de Solís y Alcázar”.³⁰

La oportunidad de alcanzar el matrimonio por segunda vez en esa época radicaba en la alta tasa de mortalidad, era raro que una pareja permaneciera junta hasta la vejez. En promedio la mujer perdía a su marido alrededor de

²⁷ En la ley 40, título 7, libro 5, de la recopilación, se previene que a ningún mestizo ni mulato se le permitiría ser escribano; esta ley contradice lo sentado en el número 4 y el 20 con las leyes allí citadas; para concordarlas, se ha de entender que aquí se habla de mestizos ilegítimos; además, la palabra “mestizo” se extiende a los “zambos” o “zambaigos”, hijos de negro e india; y cada día se dan estas notarías a mestizos legítimos en la Cámara de Indias. Solórzano, Juan de Dios, *Política Indiana*, Libro II, capítulo XXX.

²⁸ La dote era una “ayuda a sustentar las cargas de matrimonio”: esta expresión era comúnmente empleada por los padres o parientes de la novia, otorgantes de la dote, a diferencia del testimonio del cónyuge, en el ofrecimiento de las arras *propter nuptias*, que se refiere por lo general a la virginidad, honestidad, buenas costumbres y virtudes de su esposa.

²⁹ Testamento de María Velásquez de la Cadena..., cit. *supra*.

³⁰ *Idem*.

los 40 años, después de una unión de cerca de 20 años; aproximadamente el 70% de mujeres casadas entre 46 y 54 años perdieron a su cónyuge.

La oportunidad de casarse por segunda vez también radicaba en el interés económico que alcanzarían las familias gracias al lazo conyugal. Este es un claro ejemplo de ello, doña María Velásquez era propietaria de una casa baja de trata de cerdos y otra contigua, una tocinería, ambas situadas en la ciudad de Puebla, siendo esto una razón de peso para alcanzar las segundas nupcias, así como el hecho de que la mujer no debía de vivir sola, estuviera o no enamorada.

8. *Los hijos afianzan el linaje*

Los hijos que María Velásquez de la Cadena procreó en los dos matrimonios alcanzaron el número de 10. En el primer matrimonio engendró siete hijos: La primogénita falleció después de contraer nupcias; la segunda fue doña Micaela, casada con don Marcos Joseph Trujillo, dueño de una panadería en Puebla; la tercera hija fue doña Ana María, quien se casó con don Salvador de Iglesias; la cuarta hija se llamó doña Antonia, que falleció siendo doncella a la edad de 14 años; la quinta llevó por nombre Josefa, de 21 años de edad; el sexto fue varón: Joseph Bermúdez de Castro, quien profesó en la orden de San Agustín, y el séptimo y último hijo fue un varón que murió a las 24 horas de nacido, un mes después de la muerte de su esposo don Diego Bermúdez de Castro.

Declaro fui casada y Velada, según orden de esta Santa Madre Iglesia con Diego Bermúdez de Castro, ya difunto, escribano real y público que fue de dicha ciudad de la Puebla y durante nuestro matrimonio hubimos y procreamos, por nuestros hijos legítimos a doña María Ignacia, que falleció después de haber contraído matrimonio con Don Agustín de Rodelar, sin dejar hijos; doña Michaela mujer legitima de Don Ignacio Joseph Trujillo, vecino y dueño de casa del trato de panadería en la expresada ciudad de la Puebla; doña Anna María que también se halla hoy casca, con don Salvador de iglesias; doña Antonia que falleció doncella de la edad de catorce años; doña Josepha que hoy es de edad de veinte y [...] el reverendo padre fray Joseph Bermúdez de Castro, religioso de Corona de la orden de señor san Agustín, recién profesó en y un póstumo que nació como un mes después de muerto el convento grande de esta Corte, a quienes declaro por dicho mi marido y falleció a las 24 horas, mis hijos legítimos para que conste. Fray Joseph Bermúdez de Castro.³¹

³¹ *Idem.*

Durante las segundas nupcias procreó a doña María, con 13 años; a doña Manuela Josefa, de ocho años y don Joseph Manuel de Solís y Alcázar, de cuatro años de edad. En la época de su segundo matrimonio, el cuerpo de María presentaba signos y síntomas de fluorosis esquelética e insuficiencia venosa profunda, en consecuencia tenía dolor y rigidez a nivel del cuello por la compresión de raíces de los nervios espinales o raquídeos, era un dolor constante y se acentuaba con el transcurso del tiempo, además el dolor se acrecentó en hombros, antebrazos y rodillas, el caminar no era fácil y su sobrepeso incrementaba sus dolencias.

Que el quinto de mis bienes se dé y entregue a doña María Josepha y doña Manuela Josepha de Solís y Alcázar mis hijas de segundo matrimonio [...]. En consideración de no poder haber parte de herencia de su padre, respecto a que el mayorazgo [...] en don Joseph Manuel de Solís y Alcázar, nuestro hijo como varón para quedar susodicho puedan en parte subvenir, a lo presido para su manutención.³²

Frecuentemente los hijos pequeños de María acompañaban a la madre, nanas o pilmmas en las faenas domésticas. Hacia los tres años se enviaba a los infantes a la escuela de “amiga”, con lo que María descansaba de alborotos y gritos infantiles, al menos durante seis horas diarias. De ahí en adelante, las maestras y los profesores eran los encargados de la educación.

Al llegar el momento en que se pensaba en el porvenir del muchacho, se optaba por algún oficio artesanal, el aprendizaje en una casa de comercio o la prosecución de los estudios, esto último, en caso de que las posibilidades económicas y la posición social de la familia ofreciesen perspectivas de consolidación de una buena carrera.

Una de las posibles razones de que María Velásquez de la Cadena se casara por segunda vez fue que se creía que las viudas eran débiles e incapaces de mantener la disciplina, lo que redundaría en una mala crianza de los pequeños.

9. *Del ocio nace el feo negocio*

Con el paso de los años, María sufrió mayores dolores de cuello, espalda, brazos y piernas; al alcanzar la edad de 50 años no era fácil que llevara a cabo sus actividades cotidianas, los dolores no le permitieron vivir bien y experimentaba sentimientos de que su vida pronto terminaría.

³² *Idem.*

No sabía que tenía fluorosis esquelética, insuficiencia venosa profunda,³³ lesiones que no ocasionaron su muerte pero sí mermaron su salud. Por lo tanto, llamó al ministro de Dios para que le visitara y asistiera lo más posible para prepararse a un “bien morir”.

La tarea del ministro consistía en asistirle espiritualmente por medio de santos consejos y devoto socorro. La plática entre el sacerdote y María era de índole persuasiva, le decía palabras recias y fuertes, sin recurrir al enfado, le reprendía con suaves avisos, sus enunciados no eran largos porque pocas veces éstos alcanzaban un buen efecto, por lo tanto usaba breves reiteraciones.

Cuando el ministro se retiraba de la casa de María, la encomendaba con un familiar cercano y devoto para que le reiterara algunos recuerdos espirituales. Asimismo, el sacerdote exhortaba a los familiares para que realizaran actos de contrición en silencio y acto seguido pronunciaran su confesión, cuidando el orden y disciplina que se seguiría en el cuarto de María y evitar de esta manera cierta jocosidad; es decir, que no se entonaron canciones profanas, ni se pronunciaron palabras desordenadas y se irrumpieran con risas. Era importante también que se impidiera la evocación del pasado, esto hacía que no aceptara los designios divinos en cuanto a la muerte.

Respecto al proceso de la enfermedad de María, se llevaron a cabo cambios a nivel microscópico, en donde la fluorina sustituía al ión hidroxilo en la hidroxiapatita, y como consecuencia de esta última sustitución, se formó la fluorapatita que es un cristal con una estructura más estable que la hidroxiapatita. La presencia de este cristal en sangre es tóxica porque estimula las células osteoblásticas para que formen hueso nuevo de manera anormal sobre la superficie de las diáfisis, en asociación con inserciones de tendones y ligamentos.

Las partes más afectadas que se observaron en el cuerpo de María fue la cabeza, la caja torácica y las piernas. En cuanto a la cabeza en el *formen magnun*, se observó una marcada mineralización en los ligamentos, una notable reducción de tamaño en cuanto a su circunferencia, y finalmente se conformó una forma triangular en lugar de ovalada.

Las nuevas formas de hueso se hicieron extensivas en las superficies de las vértebras y en el canal neutral.

En las costillas y las vértebras se observaron rugosidades, excrecencias óseas en el lado de los músculos intercostales y ligamentos paraespinales;

³³ Ortner, Donald J., *op. cit.*, pp. 406-410.

por esta razón se puede explicar por qué María sufría de dolores al inhalar, estornudar, toser, caminar y agacharse.

Es importante mencionar el crecimiento en el endostio y subperiostio, acompañado del incremento de reabsorción en el corte viejo en los huesos largos, lo que provocó dolor en los miembros inferiores (tibia-femoral) y en los miembros superiores (radio-ulna); incluso, su poca movilidad hizo pensar a María en continuar de manera ordenada y consecutiva con los preparativos de la muerte, diciendo la oración de la Protesta General de la Fe.

Señor mío Jesucristo, yo María Velásquez de la Cadena, miserable, e indigna pecadora redimió con vuestra sangre preciosísima, estando, aunque enferma, en mi sano juicio y entendimiento natural, protesto que creo fiel y verdaderamente que sois mi Dios, mi creador y redentor, y que habéis de ser mi Glorificador: y asimismo todo lo que es el Creador, y Artículos de la fe, por medio de la Santa Iglesia Católica Romana, me mandas creer explícitamente y en general, lo creo firmísimamente, como ella lo propone, según la explicación de los Santos Doctores, y Sagrados Concilios.

También protesto delante de la Santísima Virgen María, vuestra Madre, y Señora Nuestra, y del Glorioso Arcángel San Miguel, de mi Santo Ángel Custodio, y de toda la Corte Celestial, que en esta Fe, quiero vivir y morir contrita y arrepentida de mis pecados, y con propósito firmísimo de no ofenderos más, mi Dios que toda las cosas del mundo: Y si acaso (lo que vos no permitas, Señor) en algún tiempo yo dijere, pensare, o hiciere algo contra lo que aquí confieso y protesto, desde ahora lo revoco y anulo: y os suplico, Dios Mío, que me perdonéis todos los pecados que he cometido contra vos, contra mis prójimos; y si de alguno estoy olvidado, o no le conozco, me deis luz para que me acuerde, le llore, y me arrepienta muy de corazón. A mí me pesa, Señor, en el alma, de haberos ofendido, solo por ser Vos quien sois, y porque sois digno de ser infinitamente amado, y por lo mismo propongo firmísimamente de nunca más pecar yo perdono, Señor, por vuestro amor a los que mis obligaciones, como bien Católica, y participar de las buenas obras de los Justos: y espero de vuestra piedad infinita, ya que me daréis fuerza para resistir a todos los asaltos del demonio. En vuestras manos, Señor, encomiendo mi alma, y en ellas resigno mi voluntad, y la sujeto totalmente a la vuestra para que de mí, y de mis cosas hagáis, lo que por bien tu vieredes: solo os suplico, Dios Mío, que en la hora de mi muerte tengáis piedad y misericordia de mí, pobre pecadora.³⁴

³⁴ *Ibidem*, p. 65.

Además de los malestares de las piernas a causa de la fluorosis, también la insuficiencia venosa profunda empeoraba su salud, las piernas se encontraban cada vez más hinchadas, rojas y la piel se mostraba seca y lastimada, debido a que paredes y válvulas de las venas presentaba hipertensión venosa.

El diagnóstico de este malestar lo realicé tomando en cuenta las huellas que quedaron en las tibias y fémures. Las características observadas en las diáfisis son la presencia de la ondulación ósea en ambas tibias que corresponden al curso del sistema perforante de Boyd, los capilares de la safena interna, la arquedad crural posterior y el de Cockett que se unen en la tibia, estas venas perforantes hipertrofiadas por la perfusión vascular e hipoxia tisular provocarían la periostitis, la cual fue favorecida por la mala nutrición de los tejidos.

La formación de hueso nuevo en el córtex, que se observó como “gotas de cera”, se debió a la calcificación de la grasa en la diáfisis, bajo esta correlación es posible que entre las causas de este padecimiento haya estado el trastorno en el metabolismo de los lípidos, llamado dislipidemia o hiperlipidemia que contribuye a la formación de la aterosclerosis, conduciendo a un ateroma o placa de fibrograsa focal, con un centro de colesterol y una capa fibrosa que lo cubre.

Dejar un testamento, antes de que la salud mermara, era lo ideal para proveer en circunstancias poco favorables a los herederos. María realizó su testamento en 1764 siguiendo los protocolos “De como los enfermos deben hacer su testamento”,³⁵ el cual puntualiza lo siguiente:

Después de que el enfermo haya procurado purificar su alma, por medio de la Sagrada Confesión, se sigue el que trate de disponer de sus bienes; porque como se refiere de lo que el profeta Isaías dijo al rey Ezequías, es precisa diligencia para bien morir: *Dispone domu, tuae, quia morieris tu et non vives* (Isaías, 38, v. I). Ordena y dispón las cosas concernientes a tu casa y Hacienda, porque has de morir.

María realizó su testamento al principio de su enfermedad, cuando aún tenía salud, y los sentidos todavía no eran entorpecidos; sin embargo, se presentaron varios inconvenientes: se olvidaron deudas y restituciones, se presentaron pleitos entre los mismos parientes y deudos, salieron a la luz los testamentos nulos, y es interpretada la última voluntad de la testada con cierto sentido siniestro.

³⁵ *Ibidem*, pp. 27-30.

10. Buena olla y buen testamento

Para María era importante asumir su muerte como fiel cristiana, eligió por su abogada a la Virgen María, e invocó en su defensa al glorioso arcángel San Miguel, y su santo ángel custodio,³⁶ siendo sus palabras las siguientes:

Finalmente creo y confieso que no hay más que una verdadera fe, que es la que tiene y enseña la Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica y Romana, regida por el Espíritu Santo, en la cual se perdonan todos los pecados por el santo Sacramento de la Penitencia, en el nombre del Padre, y del Hijo, y el Espíritu Santo, un solo Dios verdadero, y tres personas distintas, en la cual siempre he vivido, y quiero morir como Fiel Cristiana, pidiendo a Dios misericordia. Y para que todo lo que he protestado sea firme y estable ruego humildemente á la Gloria y Buenaventurada siempre Virgen María, Madre de Dios, y Abogada nuestra, se designe de mirarme con sus piadosas y elementísimos ojos, y alcanzarme de su amantísimo Hijo el perdón de todos mis pecados, y sentencia favorable en el Tribunal riguroso de su justicia, y que no me desampara hasta conducirme al Cielo. Asimismo me encomiendo de todo Corazón al glorioso Arcángel San Miguel, a mi Santo Ángel Custodio, y a todos los Santos de mi devoción, a quienes humildemente ruego intercedan por mí con nuestro Señor Jesucristo, y su Benditísima Madre, y que me amparen y defiendan a la hora de mi muerte de todas las tentaciones de mis enemigos, para que yo participe del infinito valor de la preciosísima Sangre de Jesucristo derramó para redimirme, merezca ser el número de los escogidos en el Celestial Jerusalén, a donde en compañía de ellos acabe a Dios en los siglos de los siglos. Amen.

Todavía no exhalaría María su último suspiro en el ámbito mundano, cuando el sacerdote, sus sirvientes y sus diez hijos que le acompañaban para predicar oraciones que ayudaran a su alma a no caer en tentación del demonio quien le propondría pensamientos vanos y superfluos, trayéndole a la memoria el gozo y el deleite de los placeres mundanos, tratando de engañar a su alma para actuar contrario a la santa fe católica; para evitar tales ocasiones de perdición, el sacerdote realizó oraciones jaculatorias acompañados de fervorosos actos de contrición.³⁷

³⁶ *Ibidem*, pp. 74 y 75.

³⁷ *Ibidem*, pp. 284-288.

11. *La última estadia del cuerpo*

Las mortajas de María se bendijeron antes de depositarse en ellas hasta solicitarse a través del dulce llamado de Dios. La oración para la mortaja era:

Adjuntorium nostrum in nomine Domini.

Qui facit coelum et terram

Dominus vobiscum

Et cum spiritu tuo

OREMUS

Domine Jesu-Christe seminator: et inspirator religios: proposit, qui indumentum nostrae carnis pro salute humani generis suscipere voluisti, et in praesepio vivlibus pannis involvi non horruisti: respice propitinus ad preces humilitatis nostrae, et hene religiosam vestem, et cordam Sancti Francisci, bene dicere, et sanctificare digneris; et concede ut quieumque ad involvendum summ corpus in marte illam tulerit vel petierit, re missionem peccatorum (per summus pontificies Ecclesiae tuae concessam) assequatur.

Qui vivis et regnas in saecula saeculorum. Amen

VII. BIBLIOGRAFÍA

- AMERLINCK DE CORSI, María Concepción, “Indumentaria y leyes de Reforma. Testimonios de un pintor costumbrista desconocido: Ramón Cueva”, en Ramos Medina, M. (comp.), *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, México, Condumex, 1998.
- CORONA PAREDES, Octavio Rogelio *et al.*, *Informe final del rescate arqueológico en el ex templo de Corpus Christi*, México, INAH-Dirección de Salvamento Arqueológico, 2004.
- CUENCA SALA, Emili *et al.*, *Odontología preventiva y comunitaria. Principios, métodos y aplicaciones*, Barcelona, Masson, 2004.
- FRENK, J. *et al.*, “Reconstructing Health Profiles from Skeletal Remains” (ponencia), *The History of Health and Nutrition in the Western Hemisphere*, R. H. Steckel *et al.* (orgs.), Ohio, Ohio State University, septiembre de 1991.
- GONZÁLEZ, Angélica *et al.*, “Founding Amerindian Mitochondrial DNA Lineages in Ancient Maya from Xcaret, Quintana Roo”, *American Journal of Physical Anthropology*, núm. 116, 2001.
- HARRIS, Norman y GARCÍA, Franklin, *Odontología preventiva primaria*, México, Manual Moderno, 2001.

- HERNÁNDEZ ESPINOZA, Patricia Olga, “El proceso de identificación en el caso del material óseo histórico: reflexiones para la antropología forense”, *Anales de Antropología*, núm. 50, 2016.
- LANDA JUÁREZ, Erica Itzel y CONTRERAS MORALES, Daniel Martín, “Insuficiencia venosa periférica”, *Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, México, INAH, núm. 96, 2013.
- LARSEN, C. S. y MILNER, G., *Bioarchaeology. Interpreting Behaviours from the Human Skeleton*, Cambridge, U. K., Cambridge University Press, 1997.
- LUNA, Leandro H., “Alcances y limitaciones del concepto de estrés en bioarqueología”, *Antípoda*, núm. 3, julio-diciembre de 2006.
- MÁRQUEZ MORFÍN, Lourdes y HERNÁNDEZ ESPINOZA, Patricia Olga, *Principios básicos, teóricos y metodológicos de la paleodemografía*, México, Conaculta-INAH, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2001.
- ORTEGA NORIEGA, Sergio, “Los documentos judiciales novohispanos como fuentes para la historia de la vida cotidiana”, en MAYER, Alicia (coord. y pref.), *El historiador frente a la historia. Religión y vida*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008.
- ORTNER, Donald J., *Identification of Pathological Conditions in Human Skeletal Remains*, New York, Academic Press, Elsevier Science, 2003.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de autoridades*, Madrid, Gredos, 1976, 3 ts.
- TALAVERA GONZÁLEZ, Jorge Arturo *et al.*, “¿Qué es esa cosa llamada bioarqueología?”, *Diario de Campo*, México, INAH, 1999.
- TOSTADO GUTIÉRREZ, Marcela, “Las mujeres novohispanas tenían pocos hijos”, *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*, vol. II: Época colonial, México, INAH, 1991.
- TRASLOSHEROS, Jorge E., “En torno al método”, *Historia judicial eclesiástica de la Nueva España. Materia, método y razones*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas-Porrúa, 2014.
- ZAMORANO CHACÓN, Sandra Nayeli, *Fluorosis ósea*, México, UNAM, 2008, tesina.

Archivos

Archivo General de la Nación (Alcabalas).
Archivo Histórico de Notarías.